



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1346



BUENOS AIRES, 11 OCT 1996 ✓

VISTO la solicitud formulada por el Presidente del INSTITUTO DE HISTORIA MILITAR ARGENTINA dependiente del INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJERCITO,  
y

CONSIDERANDO:

Que la institución peticionante realizará entre los días 20 y 22 de noviembre próximo un CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA MILITAR, concurriendo investigadores historiográficos y estudiosos de la Historia Argentina.

Que el mencionado evento abrirá un espacio donde se puedan analizar y debatir propuestas para el mejoramiento de la realidad cultural de nuestro país.

Que es política del Gobierno Nacional y de este Ministerio el brindar apoyo a este tipo de iniciativas.

Que la presente medida se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1517/94 y su modificatorio N° 2202/94.

Por ello,

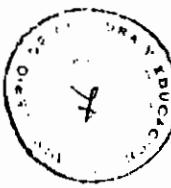
LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Congreso Nacional de Historia Militar, organizado por el

R

V



## Ministerio de Cultura y Educación

INSTITUTO DE HISTORIA MILITAR ARGENTINA, a realizarse en sede de la Biblioteca Nacional,  
calle Agüero 2502 de esta Capital, entre los días 20 y 22 de noviembre del corriente  
año.

ARTICULO 2º. - Remitir toda la documentación que se produzca a la "Biblioteca Nacional  
de Maestros", sito en Pizzurno 935, Capital Federal.

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

REMITIDA EN 13/10/

A large, handwritten signature in ink, appearing to read "SUSANA BEATRIZ DÍAZ".

Dra. SUSANA BEATRIZ DÍAZ  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Acuerdos 11 de noviembre

5